

ENASUR,S.A.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 07-24

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°07-24

COMPRA DE LLANTAS PARA DONACIÓN DE LA POLICIA

Que, el día 16 de enero del 2024, se celebró la recepción de la propuesta para la compra menor, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROPONENTES	IMPORTE
1	AUTOCENTRO LING LONG, S.A.	290.08

Que, en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que, el día 16 de enero de 2024, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en la SC para la COMPRA DE LLANTAS PARA DONACIÓN DE LA POLICIA indicando lo siguiente:

"En virtud de lo anterior, recomiendo la adjudicación de la compra No. 07-24 para el "COMPRA DE LLANTAS PARA DONACIÓN DE LA POLICIA", a la empresa AUTOCENTRO LING LONG, S.A., por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **AUTOCENTRO LING LONG, S.A.**, por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **doscientos noventa y ocho balboas Con 08/100 (B/. 290.08)**.

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **AUTOCENTRO LING LONG, S.A.**, la orden de compra para el "**COMPRA DE LLANTAS PARA DONACIÓN DE LA POLICIA**", por la suma de **doscientos noventa y ocho balboas Con 08/100 (B/. 290.08)**.

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.


Luis Abrego
Gerente General